

2013
Afio dei Bioentenario de la sembleo General Constituyante de 1813

SALTA, 1 5 MAY 2013

Expte. Nº 18.164/12

VISTO estas actuaciones relacionadas con el Formulario de Trámite Inmediato del Sr. Lázaro Rolando SARAPURA, ex-personal de apoyo universitario de la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS; y

CONSIDERANDO:

QUE en el citado formulario la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta informa que registra un saldo de PESOS TRESCIENTOS SESENTA y SEIS CON 14/100 (\$ 366,14) al 9 de enero de 2013.

QUE a fs. 4 la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL informa que se procedió al descuento de la suma adeudada y solicita la homologación del mismo.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Convalidar el descuento efectuado por la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL, por la suma de PESOS TRESCIENTOS SESENTA y SEIS CON 14/100 (\$ 366,14), en la liquidación final de haberes realizada al Sr. Lázaro Rolando SARAPURA, expersonal de apoyo universitario de la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS.

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa, y Dirección General de Personal. Cumplido siga a DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archivese.

U.N.Sa.

IN RICARDO MANUEL FALU SECRETARIO GENERAL UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS RECTOR UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta